



MENDOZA, 27 AGO 2020

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y el **EXP-CUY N° 4790/2020** en el que se tramita la entrega del Premio **FACULTAD DE ODONTOLOGIA "MEDALLA y DIPLOMA DE HONOR"**, a los mejores egresados de la Carrera "**Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica**" Promoción **2019**, en un todo de acuerdo con los términos de la Ordenanza N° 010/16-CD, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha disposición establece que cada año calendario se otorguen los premios de referencia a aquellos egresados que hayan alcanzado como mínimo un promedio de ocho (8) puntos;

Que al Mejor Egresado de cada Promoción que posea el primer promedio le corresponde otorgar Medalla y Diploma de Honor y a los siguientes en orden de mérito se les entrega Diploma de Honor;

Que a fs. 1 obra el informe de la Dirección del Área Enseñanza Alumnos en el que se detallan los Egresados que reúnen las condiciones para recibir tales distinciones;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 25 de agosto en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar los Premios **FACULTAD DE ODONTOLOGIA** al Egresado de la Carrera **Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica; GODOY, Martín Jorge**, DNI. N°: 28.797.370, consistente en **Medalla y Diploma de Honor**, por haber obtenido el mayor promedio de 8,70 (ocho puntos con setenta centésimos) de la **promoción 2019**. (Ord. N° 10/16 C.D.).

ARTICULO 2°.- Otorgar el premio "**DIPLOMA DE HONOR**", a las Egresadas de la **Promoción 2019** de la Carrera **Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica**, por haber obtenido un promedio mayor a 8 puntos en un todo de acuerdo con los términos de la Ordenanza N° 010/16-CD. y conforme el siguiente detalle:

Res. N° 091

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



EGRESADA	DNI N°	PROMEDIO
SANDOVAL YACILA, Sheila Mariela	94.157.445	8,35
TAFANERA, Valeria Soledad	25.723.202	8,22
GUERRERO, Yanina Belén	39.202.230	8,12

ARTICULO 3º.- De forma (digital).

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 091

DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana